

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
No. 2671**

Acta número dos mil seiscientos setenta y uno, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2671, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas con seis minutos del lunes seis de mayo dos mil veinticuatro.

Directores Presentes

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside, y se une a la sesión desde Barva, Heredia.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde Mata Redonda, San José.

Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde San Antonio de Desamparados, San José.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde Moravia, San José.

Lic. Luis Guillermo Alán Alvarado, director, quien se une a la sesión desde San Rafael, Heredia.

Administración

MBA. Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.

Licda. Laura Montero Ramírez, asesora legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde La Unión, Cartago.

Invitados

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Gerencia General, quien se une a la sesión desde Santo Domingo, Heredia.

Lic. Mario Hernández Delgado, asistente de gerencia, Gerencia General.

Licda. Vanessa Castro López, jefe de la Dirección Estrategia Empresarial.

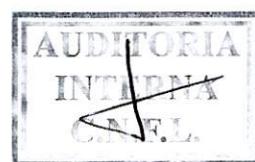
MSc. José Pablo Cob Barboza, jefe, Unidad Sostenibilidad.

Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

Lic. Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera.

MBA. Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial.

“Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2671 de fecha lunes 6 de mayo de 2024 y se verifican las



condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *“El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad.”*

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2671

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2671 y la somete a aprobación de los señores directores, así como la lista de los colaboradores invitados por parte de la administración para hacer la presentación de los temas.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día y los invitados a la sesión.

CAPÍTULO II APROBACION ACTAS

ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2670



El señor Rayner García, solicita que antes de someter a aprobación el acta de la sesión No. 2670, es importante dejar claro dos aspectos, primero el tema relacionado con la publicación de las actas en cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE 2023, en el cual no quedó indicado a partir de que fecha se realizaría esta publicación, por lo cual somete a aprobación del órgano colegiado que ésta sea, a partir del comunicado del acuerdo, por lo cual, las actas se empezarían a publicar a partir del mes de mayo de 2024.

El otro aspecto es que en el tema de oficio Consejo Directivo del ICE 0012-203-2024. Plan Financiero Grupo ICE 2024 versión ajustada, no se indicó que el mismo es declarado confidencial por parte del ICE, lo anterior, para que se tomen las previsiones del caso.

Por lo anterior, somete a consideración las dos aclaraciones al acta que corresponde aprobar.

El Consejo de Administración se manifiesta de conformidad con lo indicado por el presidente del Consejo de Administración.

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, el acta de la sesión ordinaria No. 2670, con las aclaraciones realizadas.

No existiendo ninguna observación adicional al acta mencionada, esta es aprobada por los señores directores presentes y la misma será firmada en el libro oficial respectivo. Se aprueba el acta No. 2670.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. ingresa a la sesión.

ARTÍCULO 1. Informe de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna I Semestre 2023

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0340-2024 en donde se somete a conocimiento el Consejo de Administración el informe de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna I Semestre 2023. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i. y Mario Hernández Delgado, asistente de gerencia, para que se refieran al tema.

El señor Mario Hernández, comenta que la presentación se realiza en atención al oficio 2020-0335-2023 de fecha 24 de octubre 2023, en el cual transcribe el acuerdo tomado



por el Consejo de Administración, según el capítulo III artículo 1 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2647, celebrada el lunes 23 de octubre de 2023, cuyo punto II, en lo que corresponde indica textualmente:

“II. Instruir a la Gerencia General, para que valore las recomendaciones contenidas en el Informe de Labores de la Auditoría Interna de la CNFL S.A. correspondiente al primer semestre de 2023.”

Cumplimiento de todas las recomendaciones.

Se muestra la cantidad de recomendaciones pendientes y en proceso que la Auditoría Interna indicó en su informe y la cantidad de recomendaciones que, según los anexos que se remitieron en el presente informe, se reportan como finalizadas por parte de las distintas dependencias encargadas de su cumplimiento:

Estado de las recomendaciones del Informe Auditoría Interna I Semestre 2023 y cumplimiento de la Administración Activa a marzo 2024

CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		FINALIZADAS	EN PROCESO- Pendiente	% CUMPLIMIENTO
Informe Auditoría Interna Corte junio 2023	80	55	21 proceso 4 pendientes	69 %
Evidencias Administración Activa Corte Nov 2023	80	77	3 proceso	96%

Valoración

De las recomendaciones finalizadas

Se tiene un cumplimiento del noventa y seis por ciento (96 %), al tener finalizadas 77 recomendaciones de un total de 80 que emitió la Auditoría Interna para el período objeto de estudio.

De las recomendaciones en proceso

Con respecto a las tres (3) recomendaciones que se reportan en proceso, se tienen avances muy significativos y planeado que se finalizarán a más tardar el I semestre 2024, cuyo detalle se indica a continuación:

Dirección Comercialización



Consejo de Administración

4061008921243

N°. Oficio de la Auditoría	Fecha de emisión	Recomendación
1001-0031-2022	28-01-2022	<p>Punto h) Reportes SAF²</p> <p>Recomendación 2: Analizar, aplicar y documentar las acciones que correspondan, para que se coordine con el proveedor del sistema SAF y se ajuste la fórmula de cálculo de tiempo de espera y atención en dicho sistema, según las necesidades de los datos a utilizar y definida para estos efectos en la ficha de parametrización autorizada.</p>

Cumplimiento

La recomendación al mes de marzo se encuentra con un avance del 85%, y se coordina con el Administrador del Contrato para que el proveedor finalice el mantenimiento al Sistema y el reporte entre en producción, estableciéndose un nuevo plazo de finalización al 31 de mayo de 2024.

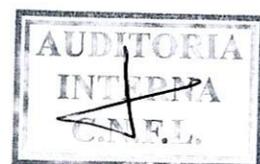
Comenta que, la semana pasada se tuvo la última reunión con el proveedor del sistema, ya que hay que hacer mantenimiento de orden informático, se está en coordinación con el equipo informático de la CNFL y se está avanzando en el tema, asimismo, comenta que a la fecha el cumplimiento de dicha recomendación es del orden del 90%.

Dirección Estrategia Empresarial

N°. Oficio de la Auditoría	Fecha de emisión	Recomendación
1001-0836-2021.	29/03/2022	<p>OME: 7) Revisar la forma de reportar el porcentaje de avance del indicador "Porcentaje de Desempeño de la Organización" del OEAC 11 Mejorar el bienestar y desempeño de los colaboradores, pues la encargada en la Unidad de Talento Humano establece la meta sumando únicamente los porcentajes suministrados por las dependencias que cumplen con dicho requisito y no toma en cuenta el total de dependencias que forman cada Dirección y que no realizan ningún tipo de reporte. A manera de ejemplo se cita que en junio 2021 de las 13 unidades que pertenecen a la Gerencia, 3 indicaron un 100% para cada una, 10 no cumplieron con esa labor y el promedio se basó en las tres reportadas obteniendo como resultado un 100%.</p>

Cumplimiento

Se realizó una reunión con las jefaturas de la UCGTH, para analizar los elementos necesarios para la medición de las metas de desempeño y se acordó que, en el año 2024, se va a incluir el resultado del año 2023.



Comenta que, en el Plan de Implementación de la Estrategia Empresarial, aprobado por el Órgano Colegiado, se incluyó el indicador de identificar las brechas de competencias.

Se tiene un 75% de avance, se finaliza en el I Semestre 2024.

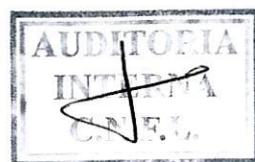
Dirección Generación de Energía

N°. Oficio de la Auditoría	Fecha de emisión	Recomendación
1001-0099-2022	2022-03-04	Aplicar las acciones que corresponden para que se elabore un documento forma, que establezca los lineamientos que regulen la administración, operación y la responsabilidad del mantenimiento de la línea de media tensión, citada e la observación. Es conveniente participar a la Asesoría Jurídica Empresarial en lo que le compete sobre este tipo de regulaciones

Cumplimiento: Desde la Dirección Generación y por estar involucrado el ICE en la firma del documento a elaborar, se han hecho esfuerzos y contactos, no obstante, la Gerencia General el pasado 20 de noviembre 2023, instruyó la colaboración de Asesoría Jurídica para trabajar en una propuesta de contrato (CNFL-ICE) para esta línea eléctrica cuyo objeto contractual sería, que el ICE opere y se responsabilice del mantenimiento a las líneas por un periodo extenso (99 años) en virtud, que es la institución que utiliza la misma para brindar servicios de distribución de energía a sus clientes en esa zona.

Por tales motivos la elaboración y firma del documento se estima su finalización en el II Trimestre 2024, por cuanto en la reunión que tuvo el exgerente de CNFL en el ICE, el pasado 11 de marzo 2024, a pesar de que no se definió una fecha con certeza, se estima el plazo antes indicado para su finalización.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que efectivamente el 11 de marzo, se llevó a cabo una reunión con la participación de la Gerencia General del ICE, la Gerencia de Electricidad y el director de la Unidad de Estrategia de Negocio de Comercialización y Distribución del ICE, ellos tienen claro el tema de la línea de Daniel Gutiérrez, sin embargo, no el concepto y la problemática de la línea del Proyecto El Encanto, se les hizo una presentación de la problemática actual y se quedó para darle seguimiento en las próximas sesiones, se dejó encomendado al señor Ángel Vargas, quién es el director de Comercialización y Distribución del ICE plantear una recomendación, tanto a la Gerencia de Electricidad como a la Gerencia General, y se le está dando el seguimiento al tema, asimismo, comenta que, básicamente el tema de la línea Daniel Gutiérrez es bastante claro, se les planteó trasladar la línea en administración para que sean ellos los que la tengan en operación por un periodo de tiempo, siendo



siempre activo de la CNFL, ya que, actualmente el ICE le da todo el mantenimiento, porque hay una cantidad de clientes asociados a esa línea de distribución que sale desde Daniel Gutiérrez hasta Ángeles Norte en San Ramón de Alajuela, la línea de El Encanto es bastante diferente, ya que, su punto de entrega estaba frente a la Bomba Sardinal en Puntarenas, pero debido a la ampliación de la ruta Barranca- Limonal, el ICE tuvo que reubicar todas las líneas de distribución de la zona y como estaba estorbando el punto de entrega de la CNFL, se nos pidió trasladar la medición de entrega de energía al centro de Sardinal de Puntarenas, con eso se recortó la entrega de tres kilómetros aproximadamente de la línea, los cuales están en tierra de nadie, lo que se ha pedido al ICE es que la medición sobre la ruta uno le corresponde atenderlo al ICE y hagan una compensación de esa línea, eso no lo tenían claro, lo iban a analizar, para verlo en las próximas semanas, para lo cual se está dando seguimiento y se espera que para el próximo informe haya un avance significativo en el tema.

Conclusiones

La Administración Activa ha comunicado a la Auditoría Interna, los cronogramas de atención para las recomendaciones que emitió esta, en su informe del I Semestre del año 2023.

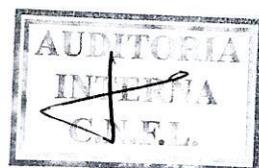
De 80 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, 77 (96 %) están finalizadas y 3 (4%) se encuentran en proceso, para un cumplimiento del 96 %.

El señor Mario Hernández, aprovecha el espacio para informar al Consejo de Administración, que, en el tema del Índice de la Capacidad de la Gestión, la Contraloría General de la República informó que, entre 290 instituciones, la CNFL ocupa el lugar No. 20 y declaró el sistema de control interno de la empresa, como un sistema avanzado.

El señor Rayner García, comenta que en medios se ha comunicado sobre esta gestión y que la CNFL haya quedado de No. 20, llama a reflexión de entender y saber que se están haciendo bien las cosas y sobre todo que se puede seguir mejorando en temas control interno, control y seguimiento. Asimismo, solicita al Gerente General hacer extensivo el agradecimiento y la felicitación al equipo de trabajo.

El señor Luis Guillermo Alán, agradece la presentación la cual es bastante clara, indica que, de acuerdo con la documentación en el tema del SAF con un avance a marzo del 85% y que al 31 de mayo se espera esté finalizado, consulta a que refiere en donde dice "al poner el ticket del sistema SAF no funcionó".

El señor Mario Hernández responde que la Auditoría Interna realizó distintas pruebas al respecto en tiempo y de impresión, indican en las sucursales que no tienen muy claro la metodología de como arribó la Auditoría esos tiempos, y el detalle que usted



Consejo de Administración

4061008921243

consulta, la Auditoría hace su estudio y nos remite los resultados, por lo cual, no hay mucha claridad en la diferencia en los tiempos y como lo concluyeron, la Auditoría tiene su independencia funcional. Por lo que se concluye que el tema del ticket es parte de las debilidades que encontraron.

El señor Luis Guillermo Alán comenta que, cuando se indicó lo del contrato de mantenimiento de la línea de San Ramón que se habla del anterior gerente, quién fue el que participó en la reunión, pero a su vez se indica que el señor Luis Fernando Andrés estuvo presente, consulta si fue en calidad de director.

El señor Luis Fernando Andrés, responde que en esa reunión estuvo el Gerente General de ese momento el señor Jose Mario Jara y su servidor en calidad de director de Distribución y Aldo Sebianne como Jefe de la Unidad de Operación de Planta, quienes han dado el seguimiento al tema, comenta que a él le tocó la construcción de esas dos líneas en planificación y todas las especificaciones, por eso formó parte de la reunión, por parte del ICE estuvo el señor Harold Cordero como Gerente General, el señor Roberto Quirós, como Gerente de Electricidad, el señor Ángel Vargas, quién es el director de Comercialización y Distribución del ICE y la directora Heylen Villalta.

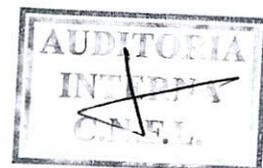
El señor Rayner García, agradece la presentación, comenta que, esa interacción es la que enriquece la relación del Consejo de Administración y la administración activa. Reitera el agradecimiento del control y seguimiento realizado al tema, ordenado y dirigido, sin duda alguna todas las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna o cualquier órgano externo a la CNFL estarán bien organizadas, gestionadas y concretadas en tiempo y forma con sus respectivos responsables.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores del Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En la sesión extraordinaria virtual No. 2641 celebrada el lunes 21 de agosto de 2023, el Consejo de Administración, en capítulo III, artículo 3), solicitó a la Gerencia General mantener un seguimiento integral a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna mediante un Informe Trimestral.
2. La Gerencia General mediante oficio 2001-0340-2024 de fecha 18 de marzo de 2024, remitió al Consejo de Administración el II Informe de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna I Semestre 2023.



3. La Ley General de Control Interno, N°.8292, en su artículo 12 inciso c), establece como deber del jerarca y los titulares subordinados, lo siguiente: *“Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna...”*. En virtud del informe indicado en el considerando anterior se le informa a este órgano colegiado de la finalización del noventa y seis por ciento (96%) de las recomendaciones emitidas en el Informe de la Auditoría Interna en el período objeto de estudio y que con respecto al restante cuatro por ciento (4%), se prevé su finalización para el primer semestre del año en curso.
4. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: *“Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”*.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 1

- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0340-2024 de fecha 18 de marzo de 2024 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración, el II Informe de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna I Semestre 2023. De esta forma se da por atendido el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria virtual No. 2641 celebrada el lunes 21 de agosto de 2023, en cuanto al seguimiento trimestral de dicho tema.
- II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención, a la Auditoría Interna y al Comité de Vigilancia para su información.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. Informe Incremento de Consultas Médicas y Psicológicas 2023. REF. 2020-0076-2024.

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0400-2024 en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el informe sobre el incremento de Consultas Médicas y Psicológicas 2023. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Vanessa Castro López, jefe de la Dirección Estrategia Empresarial y José Pablo Cob Barboza, jefe de la Unidad Sostenibilidad, para que se refieran al tema.



La señora Vanessa Castro indica que el presente informe es en atención a la nota: 2001-0287-2024, con fecha 5 de marzo de 2024, en el acuerdo 5, por tanto, III:

“Solicitar a la Gerencia General que presente un informe que detalle las causas del incremento de la cantidad de consultas de salud (médica y psicológicas), y las medidas paliativas para atender dicho incremento en la actualidad. Este informe deberá ser presentado en la sesión del próximo 8 de abril 2024”.

El señor José Pablo Cob, comenta que el año 2023 puede considerarse como un año en el que se consolida el retorno a la normalidad operacional de la empresa después de la pandemia por COVID-19 y el levantamiento de la condición de operación especial en agosto de 2022. Además, hubo importantes cambios administrativos en la organización, debido al proceso de salida del personal con antigüedad y el ingreso de nuevo personal, cercano al 10% de la población laboral, según la bioestadística a cargo del Área de Salud y Seguridad Laboral (ASSL).

Consulta en centros médicos 2019-2023

Se muestra un cuadro en donde puede observarse el comportamiento de la atención en tres modalidades de servicio que se brindan en la empresa. No se incluye la “Tele consulta” por resultar ésta una categoría subsidiaria a los servicios indicados.

Periodo	Consulta asistencial	Medicina Laboral
2019	6120	1973
2020	4091	3911
2021	3231	2252
2022	4339	1270
2023	7576	1050

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Durante el año 2019-2021 se contaba con tres profesionales en medicina de planta. Desde el año 2022 uno de los servicios de medicina es subcontratado.

Para el período 2019-2021 la empresa contaba con los convenios CNFL-CCSS, CNFL- INS, permitiendo que las consultas en medicina asistencial, medicina laboral, se desarrollan de manera conjunta con la medicina preventiva en el programa de Vigilancia Médica de la Salud. Actualmente solo se mantiene vigente el convenio CNFL-CCSS.

Durante el período 2019-2022 se contaba con tres centros médicos: Edificio Cincuentenario, Plantel Anonos y Plantel Virilla, cada uno con un profesional en medicina, una profesional en enfermería y una asistente administrativa, debidamente equipados con instrumental e insumos. Desde marzo de 2023 se reduce el personal administrativo del Área de Salud y Seguridad, por lo que queda disponible solo un



asistente administrativo y en setiembre de ese año se ordena fusionar los centros médicos de Cincuentenario con Virilla.

Crecimiento/Decrecimiento en servicios de salud 2023

Año de contraste	Tipo de servicio	Crecimiento/ (Decrecimiento) %
2023	Consulta asistencial	0
	Medicina Laboral	0
2022	Consulta asistencial	42,7
	Medicina Laboral	-17,3
2019	Consulta asistencial	23,8
	Medicina Laboral	-87,9

Fuente: Elaboración propia.

Nota: El crecimiento o decrecimiento en 2023 se consigna como 0 por ser el año en evaluación contra el que se comparan el año 2019 y 2022.

Con respecto a la consulta asistencial, y considerando el retorno de personas trabajadoras a las labores presenciales, se dio un crecimiento de la demanda en la atención médica en los centros de salud con respecto al año 2022 un año con restricciones hasta el mes de agosto.

Adicionalmente, se presentó demanda en las evaluaciones personal de nuevo ingreso de personas trabajadoras en el segundo semestre 2023, a solicitud de la Unidad de Cultura y Gestión de Talento Humano, posterior a la movilidad laboral.

Sin embargo, al compararse con el año base (2019), se observa un crecimiento significativo también, por lo que los aspectos causales pueden estar relacionados con externalidades, enfermedades físicas, mentales o trastornos alimenticios.

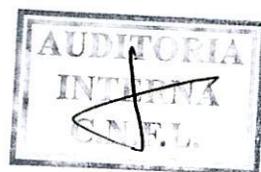
No se cuenta con información suficiente para determinar si el clima laboral pudo incidir en el crecimiento de la consulta asistencial, durante el período de referencia.

En el año 2023, se observa un decrecimiento en la medicina laboral, sin embargo, su impacto está relacionado con la pérdida del recurso profesional especialista en medicina del trabajo a inicios de 2022, cuya reposición no se realizó por planta, sino que se ha tercerizado parcialmente el servicio, y reconvertido a atención asistencial.

Acciones y controles

Las acciones y controles forman parte del Plan Empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 en términos generales, pero se detallarán como parte de un proceso preventivo derivado de este análisis, y según la sistemática de la Gestión en SST certificada en ISO 45001 de la empresa.

- **Mantener el servicio de salud en la consulta médica asistencial:** primer nivel de atención que se brinda a las personas trabajadoras de la CNFL, ésta previene,



detecta y trata enfermedades comunes, así como también referir con el especialista en caso de ser necesario.

- **Difundir el alcance de servicios de consulta crónica:** lo que permite la detección temprana de las enfermedades metabólicas no transmisibles para brindar el seguimiento oportuno en la población de la CNFL.
- **Fortalecer los servicios de salud en la consulta médica laboral:** es el proceso continuo que consiste en velar por la salud de los trabajadores, mediante la aplicación de metodologías y técnicas de identificación, evaluación, análisis, interpretación y difusión sistemática de datos recolectados. Previene y controla la aparición de las enfermedades laborales inducidas o reagudizadas por la exposición ocupacional a los peligros originados por los contaminantes físicos, químicos y biológicos, además enfermedades secundarias producto de la exposición a factores psicosociales, conservando así la salud.
- **Continuidad de la Vigilancia Médica de la Salud:** mediante la evaluación del estado de salud de las personas trabajadoras de las áreas técnicas y administrativas, con un nivel de riesgo alto, según su exposición ocupacional.
- **Retornar a los servicios de salud en las pruebas de preingreso:** evalúa la condición de salud médica de un oferente cuando se realice el proceso de preingreso para un puesto disponible, de conformidad con el perfil establecido por el Proceso Atracción y Selección en CNFL.
- **Continuar ofreciendo servicios de salud en teleconsulta médica:** para la atención personas trabajadoras en modalidad teletrabajo.

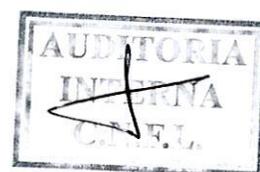
Consulta Salud Psicológica 2019-2023

Para comprender si hubo un crecimiento en la cantidad de consultas psicológicas en la empresa en el período 2023, se procede a ampliar el rango de análisis, remontando éste al período 2019, año anterior a la pandemia por COVID-19, y que se puede considerar de operación normal en la CNFL.

Los años 2020-2021 se consideran años no representativos, pues las medidas tomadas por la organización disminuyeron la presencialidad en los centros de trabajo por parte del personal administrativo. Durante el período se brindaron servicios de atención psicológica, bajo modalidad preferencial de teleconsulta.

Se toma como referencia el año 2019, en el que se cuenta con una población laboral por debajo de las 2000 personas trabajadoras, y que mantiene la operación normal.

Se muestra la clasificación en servicios realizados por las personas profesionales en psicología de CNFL, incluyendo los descritos sobre la atención clínica, atención laboral y grupal:



Periodo	Tipo de psicoterapia			
	Clínica	Laboral	Grupal	Total
2019	225	385	146	756
2020	659	337	121	1117
2021	470	207	18	695
2022	365	286	28	679
2023	784	346	72	1202

Durante el período 2019-2022 se contaba con tres centros psicológicos: Edificio Cincuentenario, Plantel Anonos y Plantel Virilla, debidamente equipados con instrumental e insumos y una profesional en psicología asignada. Desde el mes de setiembre de 2023, se entrega la sede del centro de atención del Edificio Cincuentenario, por orden de la Gerencia General con la Unidad de Logística, por lo que se mantiene la consulta solamente en Anonos y Virilla, y mediante teleconsulta.

Consulta psicosocial: se toma los datos de los años 2022 con 679 consultas y 2023 con 1202 consultas y se realiza comparativa con relación al periodo 2019, con una consulta asistencial de 756, misma que refleja el comportamiento al alza de consulta asistencial con normalidad previo a la pandemia por COVID 19 en la empresa.

Análisis de causas

Sobre los datos presentados puede analizarse comparando el año de base (2019) y el año anterior al año de referencia (2022).

Año de contraste	Tipo de servicio	Crecimiento/ (Decrecimiento) %
2023	Clínica	0
	Laboral	0
	Grupal	0
2022	Clínica	53,44
	Laboral	17,34
	Grupal	61,1
2019	Clínica	71,3
	Laboral	-11,27
	Grupal	-102,77

Durante el período 2023, impactó el retorno de personas trabajadoras a las labores de presencialidad en la empresa, posterior a la pandemia. Al retornar a la presencialidad se dan procesos adaptativos a la nueva condición, ocasionando mayor aumento de solicitud de consultas de atención en psicología 2023, con respecto a 2022.

En el contexto del cambio administrativo y de la cultura organizacional y debido a la movilidad laboral, se registraron casos en los que la población laboral se afectó con



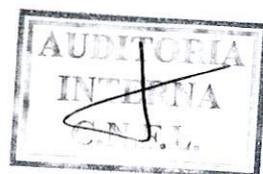
estados de incertidumbre y preocupación, incrementando las consultas en salud mental, específicamente presentando cuadros de ansiedad y estrés laboral.

Acciones y controles

Las acciones y controles forman parte del Plan Empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 en términos generales, pero se detallarán como parte de un proceso preventivo derivado de este análisis, y según la sistemática de la Gestión en SST certificada en ISO 45001 de la empresa.

- **Ejecutar las actividades del programa de Salud psicosocial:** consiste en el proceso de gestión del riesgo psicosocial, mediante la identificación de los peligros, evaluación del nivel de riesgo, establecimiento y ejecución de controles operacional con estrategias de intervención psicosocial, preventiva y de tratamiento dirigidas a la persona trabajadora.
- **Mantener los servicios de consulta psicológica:** mediante el desarrollo de interacciones planificadas con la finalidad de atender las solicitudes referidas a las personas trabajadoras en psicoterapia individual, motivo de consulta clínica o laboral, modalidad presencial o teleconsulta:
 - **Psicología laboral:** atención de enfermedades mentales o soporte y orientación, a los trabajadores por asuntos laborales.
 - **Psicología asistencial:** enfermedades mentales o soporte y orientación, a los trabajadores por asuntos personales, familiares y otros de origen no laboral.
 - **Valoración integral:** valorar el impacto del contexto o una actividad que realiza una persona específica, considerando las condiciones de salud que ésta exprese, según solicitud o requerimiento en las distintas modalidades, con el fin de establecer medidas preventivas o correctivas para proteger su integridad, salud y bienestar.
 - **Vigilancia de la salud psicosocial:** seguimiento de la salud en aspectos del bienestar emocional de todas las personas trabajadoras que laboran, según los grupos ocupacionalmente expuestos y referido en el Programa de Vigilancia Médica de la Salud.
- **Retornar a los servicios de salud en las pruebas de preingreso:** evalúa la condición de salud psicosocial de un oferente cuando se realice el proceso de preingreso para un puesto disponible, mediante la aplicación y evaluación de las pruebas psicométricas con metodología variable, de acuerdo con las condiciones y habilidades del posible puesto oferente con el perfil establecido por el Proceso Atracción y Selección en CNFL.

- **Atención psicológica inmediata:** ante la ocurrencia de incidentes de origen laboral, grave o con víctima mortal, con el abordaje psicológico individual y grupal a los equipos de trabajo afectados ante el suceso, con el fin de prevenir mayor afectación en su salud mental.
- **Coordinar con la Unidad de Comunicación Empresarial, la difusión de las facilidades de CNFL:**
 - Disponibilidad de 2 centros médicos (Anonos y Virilla) equipados con personal de medicina y enfermería, a fin de asegurar la cobertura de los servicios solicitados en salud médica o referencias a psicología.
 - Elaboración de campañas informativas y educativas en materia preventiva de salud y seguridad laboral (lavado de manos, protocolo de estornudos uso de la mascarilla, peligros psicosociales, otros).
 - Promoción de temas de Seguridad y Salud en el Trabajo: por medio de la página “Bienestar Fuerza y Luz”: <https://intranet.cnfl.go.cr/comunidad-cnfl/bienestar-fuerza-y-luz>
 - Utilización de WhatsApp “Riesgos del Trabajo CNFL” número 8739 5120, para la divulgación de campañas divulgativas y formativas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Disponibilidad de 3 profesionales en psicología y 2 centros de psicología Anonos y Virilla.
- **Coordinar con la Unidad Comunicación Empresarial la difusión de los siguientes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
 - **Promoción Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** desde el ASSL se remite cada año a los usuarios de la CNFL, el comunicado de la efemérides en conmemoración, de la importancia de la declaratoria del 28 de abril, como día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual pretende promover la prevención de los incidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo, así como crear conciencia sobre la importancia de generar condiciones de trabajo seguros y saludables. Según Decreto N° 39357 del MTSS.
 - **Actividades del Mes de Salud Ocupacional Grupo ICE:** coordinación para actividades corporativas, por medio de la compañera Azzuhara Ramírez, colaboradora del ASSL, quien participa como miembro en la Comisión Organizadora de dicho evento, por lo que nuestra colaboración y aportes a las actividades están presentes desde la planeación hasta la etapa de ejecución.
 - **Celebración de la XVII Semana de Salud Ocupacional en la CNFL:** a desarrollar del 22 al 27 de julio, bajo el lema: “Repercusiones del cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo”, la misma tiene como objetivo: Prevenir las repercusiones del cambio climático en la seguridad y salud de las



personas trabajadoras de CNFL. Todas las actividades serán de aprovechamiento para dar a conocer a la población trabajadora de la CNFL, las medidas preventivas a considerar ante cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo.

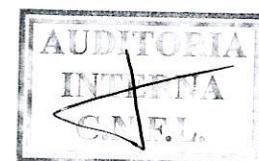
- **Celebración de la Semana de Salud y Bienestar Mental:** promueve una visión positiva de la salud y reconoce la importancia de la promoción de la salud para el bienestar de las personas trabajadoras, es una semana donde se llevan a cabo actividades y programas especiales con el objetivo fomentar estilos de vida saludables entre las personas trabajadoras para mejorar su calidad de vida.

Conclusiones

- Con el retorno a la presencialidad se incrementó la demanda de servicios de salud, tanto médico como psicológico.
- Por el cambio administrativo y organizacional durante el año 2023, y ante la movilidad laboral promovida en ese mismo período, se presentó un incremento de las atenciones en el servicio de salud, causados por el estrés laboral, lo que generó efectos sobre la salud emocional, mediante los Trastornos de Ansiedad y presencia de factores de Peligro Psicosociales.
- El aumento de las consultas médicas incluye también el servicio de atención en preingresos, lo que es equivalente al número de solicitudes oferentes solicitados por la Unidad Cultura y Gestión de Talento Humano. Pero también la proporción de crecimiento de consultas psicológicas, incluyen una previa referencia a la medicina de empresa.
- No se pudo determinar si otros padecimientos o enfermedades reportadas, están relacionadas con cambios organizacionales o administrativos, con excepción de aquellos que fueron referidos al servicio de psicología de empresa.

Recomendaciones

- Considerar en las estrategias del proceso y gestión del cambio administrativo y organizacional aspectos de la salud física y psicosocial para el bienestar laboral y para los entornos de trabajo seguros y saludables, de tal forma que la prevención sea el eje que dirija la gestión.
- Se recomienda sensibilizar desde la Administración, mantener el programa de teletrabajo como factor protector de la salud física, mental de la salud de las personas trabajadoras que tienen posibilidad material de ejecutarlo
- Encomendar a la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano, continuar con los estudios de clima laboral, satisfacción laboral y otros relacionados con el bienestar e identidad organizacional y la coordinación con el Área de Salud y Seguridad Laboral de la Unidad Sostenibilidad.
- Fortalecer el Área de Salud y Seguridad Laboral en la empresa, de manera que se tenga la capacidad no solo de atender las demandas que en esta materia



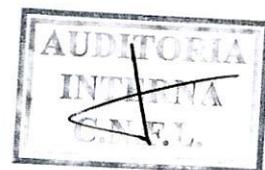
Consejo de Administración

4061008921243

ha reportado el personal, sino para mejorar el alcance en la gestión preventiva para lograr así una mejor calidad de vida de las personas trabajadoras de la CNFL.

El señor Rayner García, agradece la presentación y la ampliación del tema, comenta que sin duda alguna el efecto pandémico saliente en el año 2021 y 2022 y el cambio de administración que hubo en el 2023, reflejan un poco el tema de la conclusión, y las formas en que se dan los cambios en la administración, también impactan y no se toman en cuenta. Es un tema importante de tener a mano, porque a pesar de que se está haciendo una encuesta de satisfacción laboral, para lo cual el Gerente debe tomar en cuenta este comentario, es importante y prudente que se sigan tomando en cuenta a las personas cuando haya algún cambio drástico. En el tema de salud física y mental, Casa Matriz presenta programas de charlas y otras actividades que instan al trabajador a sanearse y trabajar el tema mental, físico y psicológico; consulta si en el ámbito de la CNFL de prevención y alcance hay algún programa como éstos con actividades, charlas entre otros, si bien es cierto con el cambio de administración del mes de marzo mejoró el ambiente laboral, hay una encuesta que va a arrojar resultados, y se va a hablar de un plan de mejora. Reitera su consulta si hay actividades para fortalecer el ambiente.

El señor José Pablo Cob, responde que se cuenta con el micrositio “Bienestar Fuerza y Luz” que es un micrositio dentro de la página de intranet, el cual es accesible para todos, tiene y va recopilando distintas acciones y formativas que se promueven por parte del Área Salud y Seguridad Ocupacional y que incluyen desde distintas conferencias asincrónicas que se le presentan a las personas trabajadoras con temas de interés, conservación de la salud física y mental, con temas que pueden ir desde la prevención de enfermedades comunes, hasta la prevención de enfermedades no transmisibles. Comenta que entre la psicóloga que tiene a cargo el programa de difusión y el médico general, se aseguran de tener todos los meses actividades de esta naturaleza, el año pasado se realizaron alrededor de 20 actividades de distinto tipo, asociadas a formación asincrónica y de motivación para las personas trabajadoras con visitación importante por parte de los trabajadores, de forma sincrónica y presencial el año pasado se estuvo trabajando con personal de las áreas técnicas en el Plantel Anonos, dando formación focalizada principalmente a grupos que estaban clasificados como grupos de riesgo no ocupacional ni laboral, sino a partir de su condición de enfermedades físico y metal transmisibles y no transmisibles. Asimismo, menciona que este año se va a llevar a cabo y se hace extensiva la invitación al Consejo de Administración a la Semana de Salud Ocupacional, que se va a realizar en la última semana del mes de julio por tres días, es un momento importante, porque se va a estar abordando la temática de los efectos del cambio climático con la salud y seguridad de las personas trabajadoras, que es el tema que este año se promovió. Se está en preparativos de estas actividades que van en sintonía con lo indicado por el señor Rayner García y sin menos cabo de las



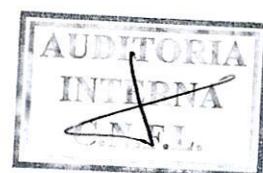
actividades complementarias que se mencionaron a partir de videos, webinar y charlas externas.

El señor Luis Guillermo Alán, agradece la presentación comenta que para tener una mayor claridad de la información dentro del informe se indica que uno de los aspectos que incidió en el incremento en la atención médica y psicológica, fue el estrés provocado por los cambios organizacionales, indica que este tipo de informes y estadísticas debe de servir precisamente para las medidas correctivas que se deban hacer, y no caer en lo mismo, en relación a lo anterior, consulta si eso está dentro del campo de acción de la CNFL o si la información debe ir a otra dependencia para efectos de que el día de mañana se vuelva a caer en lo mismo y no quede como una estadística, es importante el abordamiento para prevenir cualquier otra situación al respecto.

El señor José Pablo Cob, responde que esta situación y tipo de saltos de más de un 30% o 40% de indicadores en consulta son inusuales en la organización, el tipo de comportamiento típico que se ve en el año 2019 incluso en el año 2022 se puede clasificar como un comportamiento normal. La situación del año 2023 fue bastante atípica, el Consejo de Administración fue prudente y oportuno al solicitar la información, a inicio de año se hizo una advertencia a la anterior Gerencia en un informe que había un incremento en las citas y las condiciones, esperando que se hiciera una escalada exponiendo las medidas que se podían controlar solo con el músculo propio del área, hay elementos que se debían articular desde la Gerencia en ese momento. Indica que, de la lección aprendida de esa gestión es que lo normal es que el Área de Salud y Seguridad reporta en el informe de Dirección Empresarial donde está el Gerente y se recibe esta información, se analice en conjunto con los jefes de dirección y se tomen las medidas sobre el tema, sin embargo, esa situación que se dio el año pasado cuando se dieron las alertas no fue atendida de esa forma, considera que la situación actual si puede ser diferente.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que se va a referir a la Semana Salud Ocupacional, la cual van a ser tres días bastante intensos, en donde hay una serie de charlas ya preparadas, comenta que, es posible que la señora Sandra Cauffman los acompañe en la inauguración de esa actividad, se hace extensiva la invitación al Consejo de Administración.

La señora Vanessa Castro, agrega que atendiendo la consulta del director Luis Guillermo Alán y para complementar lo indicado por el señor José Pablo Cob, indica que en efecto hubo alertas generadas el año pasado, no solo a nivel de reportes, sino a nivel de manifestaciones del clima organizacional que se respira en cualquier empresa, sin embargo, y para nadie es un secreto que cuando el origen de esas situaciones es la misma Gerencia es difícil poder llevarlas a otra sede, se participó en varias actividades públicas donde hubo manifestaciones importantes de parte de



mucho personal respecto a las prácticas no correctas en que se venía manejando la empresa, lo cual no a todos generó una situación de estrés laboral y de preocupación, muchas personas lo manifestaban, que nunca se había vivido una situación donde se invitaba abiertamente que la gente se fuera de la empresa, despidos de forma pública y una gran cantidad de situaciones que el Consejo conoce; las cuales quedaron muy bien registradas en estas estadísticas que hoy se presentan, es una lección aprendida, ahora con una nueva Gerencia y que el Consejo de Administración pueda observar las señales que da la empresa, pedir este tipo de registros ya que esto habla de una buena o mala administración que se debe corregir, en buena hora que se han tomado decisiones y se espera que este año se registre los cambios favorables que se han dado en la empresa.

El señor Rayner García, agradece la información, indica que son temas de gran relevancia, comenta que el Consejo de Administración tiene que presentar un informe al ICE en el mes de julio sobre las acciones y le parece que todos estos temas deben de mostrarse y el cambio que ha habido está ayudando a mejorar el ambiente. Solicita hacer extensiva la felicitación y agradecimiento a todo el equipo de trabajo, se sabe que hacen falta recursos, se está colaborando con la Gerencia General para mejorar más el ambiente y tener más posibilidades para lograr fortalecer los procesos, para estar como personas integralmente saludables y sobre todo para desarrollar y desempeñar el profesional que cada uno tiene, la mística, el trabajo, el logro de los objetivos sin duda alguna forma parte del valor agregado que se le brinda a los clientes del servicio eléctrico más allá del kWh, indica que cuentan con el apoyo del Consejo de Administración y oportunamente se abrirán los espacios que se requieran seguir viendo estos temas.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García comenta que es importante que como Órgano Colegiado se tome nota de lo expuesto y comentarios efectuados en este punto, debido a que se identificaron insumos importantes que serán parte del informe a presentar al Consejo Directivo del ICE en el mes de julio, con respecto al tema del ambiente laboral.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores del Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 2020-0076-2024 del 5 de marzo de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración informó a la Gerencia General, que en la sesión ordinaria N° 2661 del 4 de marzo de 2024, dicho órgano colegiado tomó el acuerdo 5, Por tanto, III, que dice:



“Solicitar a la Gerencia General que presente un informe que detalle las causas del incremento de la cantidad de consultas de salud (médica y psicológica), y las medidas paliativas para atender dicho incremento en la actualidad. Este informe deberá ser presentado en la sesión del próximo 8 de abril 2024”

2. La Dirección Estrategia Empresarial mediante oficio 7500-0128-2024 del 01 de abril de 2024, remitió a la Gerencia General el Informe Técnico “Análisis de incremento en cantidad de consultas médicas y psicológicas en los servicios de CNFL 2022-2023”, elaborado por el Área Salud y Seguridad Laboral de la Unidad Sostenibilidad.
3. Mediante oficio 2001-0400-2024 de fecha 2 de abril de 2024, la Gerencia General aprueba y remite al Consejo de Administración, el informe técnico “Análisis de incremento en cantidad de consultas médicas y psicológicas en los servicios de CNFL 2022-2023”, elaborado por el Área Salud y Seguridad Laboral de la Unidad Sostenibilidad.
4. De conformidad con el Informe mencionado en el considerando 3 y presentado en esta sesión que las causas del incremento en la cantidad de consultas médicas y psicológicas devienen en el retorno a la presencialidad lo cual ocasionó un crecimiento esperable en la demanda de servicios de salud, tanto médico como psicológico. Además, del incremento en el ingreso de nuevo personal, que debió ser evaluado por servicios médicos y psicológicos, así como el cambio administrativo y organizacional dado durante el año 2023, y la movilidad laboral promovida en ese mismo período, situación que conllevó a un incremento anormal en los servicios de salud por atención de estrés laboral y ansiedad.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: *“Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”*.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 2

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-400-2024 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración el informe**



técnico “Análisis de incremento en cantidad de consultas médicas y psicológicas en los servicios de CNFL 2022-2023”.

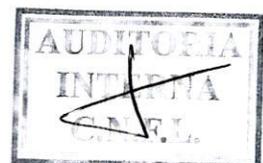
- II. Instruir a la Gerencia General para que considere cada uno de los aspectos que incidieron en el incremento de las consultas médicas y psicológicas con medidas de mitigación sobre todo en los movimientos de cambio organizacional el cual debe respetar el debido proceso, estudios técnicos, el derecho de defensa de los trabajadores para lograr un ambiente de paz laboral.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Estados Financieros. Marzo 2024.

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0480-2024 en donde se remite para conocimiento del Consejo de Administración los estados financieros del mes de marzo 2024. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera, para que se refieran al tema.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que el cierre del primer trimestre 2024, presenta un comportamiento bastante similar a lo estimado en el plan financiero, en los primeros meses de año por un tema de hidrología la generación baja considerablemente, lo que afecta los resultados. Los resultados son mejores a los estimados, se espera que las aguas lleguen de acuerdo con lo que el Instituto Meteorológico ha indicado para empezar a aportar a la generación eléctrica de la empresa, mejorar los gastos de operación y costos en compra de energía y así mejorar los resultados.

Se presentan las variables de Mercado Ventas – Compras de energía



Consejo de Administración

4061008921243

Variables del Mercado Eléctrico	Variación Mensual	Marzo 2024	Febrero 2024	Marzo 2023	Variación Anual
VENTAS MWh	50,47%	864.283 MWh	574.397 MWh	832.097 MWh	3,87%
INGRESOS POR VENTAS ENERGÍA (millones c)	50,97%	₡ 80.640.048	₡ 53.412.892	₡ 72.772.984	10,81%
PRECIO PROMEDIO c/KWh (con CVG)	0,34%	₡ 93,30	₡ 92,99	₡ 87,46	6,68%
COSTO VARIABLE GENERACION	66,01%	₡ 9.579.597	₡ 5.770.643	-₡ 3.436.204	278,78%
TIPO DE CAMBIO	↓ -2,30%	504,10	515,99	543,31	↓ -7,22%

Variables del Mercado Eléctrico	Variación Mensual	Marzo 2024	Febrero 2024	Marzo 2023	Variación Anual
COMPRAS ICE miles c (con CVG)	53,14%	₡ 60.474.506	₡ 39.488.810	₡ 48.645.601	24,32%
COSTO VARIABLE DE GENERACION	53,34%	₡ 12.196.732	₡ 7.954.087	-₡ 423.687	2778,71%
PRECIO PROMEDIO c/KWh (con CVG)	↓ -0,47%	₡ 68,11	₡ 68,43	₡ 57,77	17,90%
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DE ENERGÍA	0,03%	9,67%	9,64%	9,63%	0,04%

Generación Eléctrica marzo 2023- marzo 2024
MWh generados 18 877

Variaciones

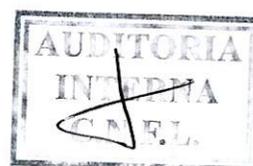
Vrs proyectado	19.2%
Vrs Feb 2024	-22.0%
Vrs mar 2023	-13.7%

Generación propia mes: 5.72% \implies Generación propia Acum: 7.30%

Para el mes de marzo se tuvo una pérdida de 9.67%

Se presenta un detalle de Ventas de Energía por tipo de cliente

Mensual	SECTOR	↑ 616			↑ 1 742 MWh			↑ 2,36 KWh		
		CLIENTES			MWh VENDIDOS			KWh CONSUMO PROMEDIO		
		Marzo 2024	Febrero 2024	Variación	Marzo 2024	Febrero 2024	Variación	Marzo 2024	Febrero 2024	Variación
	RESIDENCIAL	535.467	534.925	0,10%	123.068	126.278	-2,54%	230	236	-2,64%
	COMERCIAL	73.361	73.356	0,01%	118.212	115.429	2,41%	1.611	1.574	2,40%
	INDUSTRIAL	1.586	1.578	0,51%	33.185	31.681	4,75%	20.924	20.077	4,22%
	GOBIERNO	1.776	1.761	0,85%	4.009	3.878	3,38%	2.257	2.202	2,50%
	MUNICIPAL	1.002	957	4,70%	1.193	1.181	1,02%	1.191	1.234	-3,52%
	ICE	1.172	1.171	0,09%	4.475	4.300	4,07%	3.818	3.672	3,98%
	CNFL	187	187	0,00%	298	296	0,68%	1.594	1.583	0,68%
	ALUMBRADO				5.446	5.101	6,76%			
	Total	614.551	613.935	0,10%	289.886	288.144	0,60%	471,70	469,34	0,50%



Estado de Posición Financiera

	Marzo 2023	Febrero 2024	Marzo 2024
Activo no corriente	675.667.557	649.823.635	648.360.927
Activo corriente	67.625.082	71.431.359	72.437.843
Total activos	743.292.639	721.254.994	720.798.771
Pasivo no corriente	253.235.319	250.003.166	248.965.260
Pasivo corriente	66.067.526	48.831.643	51.400.822
Total pasivos	319.302.845	298.834.809	300.366.082
Total patrimonio	423.989.794	422.420.185	420.432.689
Total pasivo más patrimonio	743.292.639	721.254.994	720.798.771

Variaciones

Activo Total febrero 2024 – marzo 2024 ↓ **0,06%**

La disminución en el activo total se da producto de la reducción en el activo fijo por efecto de la **depreciación**.

Patrimonio febrero 2024 – marzo 2024 ↓ **0,47%**

El patrimonio disminuye producto de la pérdida acumulada al mes de marzo.

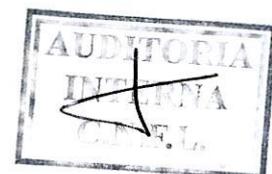
Pasivo Total febrero 2024 – marzo 2024 ↑ **0,51%**

La variación se debe al incremento en las cuentas por pagar, por el aumento en las compras de energía

El señor Franklin Quirós indica que la razón de endeudamiento anda por el orden de 41,7% debido a la compra de energía al ICE, la prueba ácida 1,07 y la razón circulante 1,41, comenta que pocas veces se han visto estos números, en temas de endeudamiento como en temas de solvencia, se está cubriendo un 1,41 veces los pasivos a corto plazo con los activos a corto plazo, el cual es un valor muy importante. Si este año se comportara igual con la misma tarifa que se tiene, que se espera no ser así, se da la certeza que se va a tener el flujo de caja suficiente para poder cubrir todos los desembolsos del año lo cual da bastante tranquilidad.

Estado de Resultados Integral (miles de colones)

	Marzo 2024	Febrero 2024	Análisis horizontal Variación		Efecto en resultados
			Absoluta	Relativa	
Total Ingresos Operación	27.926.179	27.771.012	155.167	0,56%	↑
Total De Costos De Operación	(23.191.571)	(21.889.785)	1.301.786	5,95%	↑
Utilidad Bruta	4.734.608	5.881.227	(1.146.619)	-19,50%	↓
Total Gastos De Operación	(6.252.600)	(6.465.873)	(213.273)	-3,30%	↓
Excedente (pérdida) de operación	(1.517.994)	(584.647)	(933.347)	-159,64%	
Total Otros Ingresos	245.850	108.398	137.452	126,80%	↑
Total Otros Gastos	(1.151.573)	(1.068.628)	82.945	7,76%	↑
Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos	(2.423.715)	(1.544.877)	(878.838)	-56,89%	
Impuesto renta diferido neto	436.219	506.080	(69.861)	-13,80%	↓
Excedente (pérdida) neto	(1.987.496)	(1.038.797)	(948.699)	-91,33%	



Ingresos de operación ↑ 0,56%

- 0,60% aumento ventas de energía en MWh. (Mar: 289 886 MWh) (3,87% el crecimiento con respecto a marzo 2023 en términos acumulados).
- Disminución en ingresos por servicios comerciales.
- Aumento en los ingresos por servicios a particulares.

Costos y gastos de operación ↑ 3,84%

- Aumento en las compras de energía en 1 554 MCRC:
 - Cantidad de energía comprada aumentó 10,31%.
 - La generación propia disminuyó un 22,01%.
 - Las pérdidas aumentaron en 0,03 PP.
- Disminución de los costos y gastos controlables en 372 MCRC (5,93%) producto de que en el mes de febrero 2024 se realizó el pago de la tercera bisemana.

Compras de energía

Febrero 2024: ¢19 432 millones.

Marzo 2024: ¢20 986 millones.

Diferencia: ¢1 554 millones.

Tipo de cambio -2,3%

Febrero 2024: 516,0.

Marzo 2024: 504,1.

Comenta que los costos y gastos financieros netos se encuentran muy estables, evidentemente el tema de las utilidades hay mucha diferencia a los datos de los últimos años, pero el único elemento que está afectando es el tema de la disminución tarifaria, se está vendiendo más, hay más generación de la prevista, las pérdidas de energía se comportan estables, los costos y gastos controlables están por debajo de lo esperado y lamentablemente el único efecto que ocasiona las pérdidas, tanto operativas como netas es el tema de la rebaja tarifaria.

Utilidades

■ Utilidad (Pérdida) Neta ■ Utilidad De Operación

-4 832 229
Marzo 2024

-3 554 812



Flujo de caja marzo 2024 (millones de colones)

Total de ingresos	26.208
Total de Egresos	26.536
Saldo del mes	-329
Saldo final de caja mes anterior	27.213
Saldo final de caja mes en análisis	26.885

Seguimiento Plan Financiero

	Marzo 2024 Plan Financiero	Marzo 2024 Real	Análisis horizontal	
			Variación	
			Absoluta	Relativa
Total Ingresos Operación	82.979.370	82.942.000	(37.370)	-0,05%
Total De Costos De Operación	(67.727.210)	(67.443.589)	263.588	-0,42%
Utilidad Bruta	15.252.160	15.498.410	226.217	1,48%
Total Gastos De Operación	(19.423.163)	(19.053.222)	369.941	-1,90%
Excedente (pérdida) de operación	(4.171.003)	(3.554.812)	596.159	-14,29%
Total Otros Ingresos	297.471	501.719	204.248	68,66%
Total Otros Gastos	(3.336.545)	(3.369.130)	(32.585)	0,98%
Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos	(7.210.077)	(6.422.222)	787.855	-10,93%
Impuesto renta diferido neto	1.521.183	1.589.993	68.810	4,52%
Excedente (pérdida) neto	(5.688.894)	(4.832.229)	856.665	-15,06%

Indicador	Plan Financiero Marzo	Marzo real
EBITDA (Miles de colones)	4.009.333	4.240.949
Margen Ebitda	4,83%	5,11%
Margen de Operación	-5,03%	-4,29%
Margen Neto	-6,86%	-5,83%
Rendimiento sobre activo en Operación	-0,65%	-0,55%

Ingresos de Operación ↓ 0,05%

- Incremento del 1,75% en la cantidad de energía vendida.
- Disminución en el precio promedio de venta esperado para el trimestre (estimado: 94,76 col, real: 93,30 col).

Costos de Operación ↓ 0,42%

- Aumento de 0,90% en la cantidad de energía comprada.
- Disminución en el precio promedio de compra esperado a dicho mes (estimado: 68,80 col, real: 68,11 col).
- Aumento en la generación propia 16,7%
- Disminución en los costos de Generación y Distribución

Gastos de Operación ↓ 1,90%

- Los gastos de operación controlables se han mantenido en proporciones menores a lo esperado.



Otros gastos financieros netos ↓ 5,65%

- Los ingresos por diferencias cambiarias superan los costos por este concepto.
- Los otros ingresos financieros fueron mayores a lo estimado, compensando el crecimiento en el gasto financiero.

Se presentan gráficos con el comportamiento y datos del mercado en ventas, compras, generación y pérdidas.

Tendencia precios de venta y compra**Precio promedio venta**

Marzo 2023: 88,04 col	6,69% + vrs Marzo 2023
Febrero 2024: 93,92 col	0,00% vrs Febrero 2024
Marzo 2024: 93,92 col	

Precio promedio compra

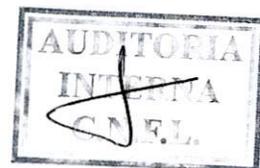
Marzo 2023: 57,07 col	18,3% + vrs Marzo 2023
Febrero 2024: 68,95 col	2,10% - vrs Febrero 2024
Marzo 2024: 67,61 col	

Seguimiento del Plan Financiero**Seguimiento del Gasto**

- Plan Financiero: 18 387 MCRC.
- Real: 17 763 MCRC.
- Variación total: 625 MCRC.

El efecto neto generado en término de gastos financieros netos es de 172 MCRC a favor.

La deuda en dólares es un 4,69% de la deuda total, compuesta únicamente por el crédito con el ICO el cual, presenta una tasa de 0,70% fija y está ligado al sistema de Distribución.

Seguimiento Plan Financiero

Consejo de Administración

4061008921243

	Plan Financiero Diciembre 2024	Proyección Real (datos a marzo)	Análisis horizontal	
			Variación	
			Absoluta	Relativa
Total Ingresos Operación	338.943.998	338.906.627	(37.371)	-0,01%
Total De Costos De Operación	(265.396.041)	(265.112.419)	(283.621)	-0,11%
Utilidad Bruta	73.547.957	73.794.207	246.250	0,12%
Total Gastos De Operación	(78.321.027)	(77.951.090)	(369.937)	-0,47%
Excedente (pérdida) de operación	(4.773.070)	(4.156.883)	616.187	-12,91%
Total Otros Ingresos	972.471	1.176.719	204.248	21,00%
Total Otros Gastos	(13.180.815)	(13.213.401)	32.585	0,25%
Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos	(16.981.415)	(16.193.565)	787.850	4,64%
Impuesto renta diferido neto	5.451.877	5.520.689	68.811	1,26%
Excedente (pérdida) neto	(11.529.537)	(10.672.876)	856.661	-7,43%

Covenants

Indicador	Plan Financiero	2024 con datos reales a Marzo
EBITDA / Servicio de la Deuda	1,70	11,28
Deuda Financiera LP / Activo Total	0,20	0,20
Financiamiento con fondos locales / Plan de inversión	59%	62%

Indicadores estratégicos

Indicador	Meta anual	2024 con datos reales a Marzo
EBITDA (Miles de colones)	28.605.188	28.836.804
Margen Ebitda	8,44%	8,51%
Margen de Operación	-1,41%	-1,23%
Margen Neto	-3,40%	-3,15%
Rendimiento sobre activo en Operación	-0,75%	-0,65%

Seguimiento Ejecución presupuestaria

La ejecución al mes de marzo se encuentra por debajo del comportamiento esperado.

El dato esperado al mes de marzo es 6,99%.

El señor Rayner García, comenta que, como bien se sabe los primeros meses del año es típico este comportamiento, a pesar de que se generó de más, no dio para poder cubrir lo necesario y salir en positivo, como siempre lo ha dicho somos una empresa altamente dependiente de tarifas y de nuestra propia generación o compra del ICE para la materia prima y así poder comercializar. Este tema de la ARESEP con el rebajo se tuvo un impacto que no se vio venir, lo que más resalta es el tema del ahorro en costos que es parte del esfuerzo que se viene haciendo, por lo anterior, exhorta a tener encuentros más cercanos con el regulador con el mayor de los cuidados para no salir tan afectados en los resultados de los estados financieros.

Asimismo, el señor Rayner García solicita a la Administración que en coordinación con la señora Carmen García, se programe un espacio con la directora Rebeca Carvajal, para valorar incluir en la presentación ciertos temas, descripciones, ampliaciones o datos en la forma de exponer, para así mostrar una mejor forma de entendimiento, aprovechando su experiencia en tema financieros.

Adicionalmente, agradece la presentación de los estados financieros, indica que el Consejo de Administración seguirá en total vigilancia sobre los números y en cuanto



Consejo de Administración

4061008921243

se tenga algo sobre el tema del regulador y las tarifas se abrirá el espacio para determinar la continuidad de la situación financiera para este 2024.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores del Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

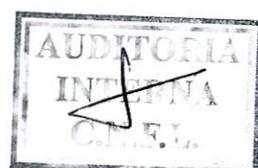
Considerando que:

1. El Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, en su Sección I, correspondiente a Deberes y atribuciones del Consejo de Administración, artículo 6. Deberes, inciso jj) establece: *“Analizar los estados financieros mensuales y aprobar los estados financieros auditados que se remitan a las superintendencias correspondientes”*.
2. Mediante oficio 3101-0171-2024 de fecha 12 de abril de 2024, el Área Contabilidad y la Dirección Administración y Finanzas remitió a la Gerencia General los Estados Financieros del mes de marzo 2024.
3. Mediante oficio 2001-0480-2024 de fecha 19 de abril de 2024, la Gerencia General remitió al Consejo de Administración los Estados Financieros del mes de marzo 2024 para su aprobación.
4. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: *“Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”*.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 3.

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0480-2024 de fecha 19 de abril de 2024 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración los Estados Financieros, con corte a marzo 2024. De esta forma se da por atendida la entrega periódica, según lo indicado en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL.**



- II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y al Comité de Vigilancia para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Informe seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones I trimestre 2024. REF. 2020-0066-2023

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0523-2024 en donde se somete a conocimiento el Consejo de Administración el informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones I trimestre 2024. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que cuando se dio la salida del señor Juan Ml. Casasola, el señor Esteban Rodríguez, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial y Juan Carlos Valenciano, jefe de la Unidad de Logística, pasaron a tener gobernanza directamente con la Gerencia General, una de las medidas que la actual administración tomó fue devolver a la Dirección Administración y Finanzas la coordinación de ambas unidades, tal y como está en el organigrama de la CNFL.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que el seguimiento, la realización y la ejecución del plan de adquisiciones, es un tema que complementa el seguimiento que se realiza a la ejecución del presupuesto, son dos grandes bloques de seguimiento y de control en este caso en particular, pareciera que hay una duplicidad pero se ha intentado a lo interno las coordinaciones necesarias para aprovechar la información y realizar el seguimiento del plan de inversiones, sin dejar de lado la parte operativa, se requiere mucho esfuerzo en tema de contratación. Se va a presentar el comportamiento del plan de adquisiciones con información de todas las direcciones de la empresa y lo que se espera para los próximos meses del año, en donde se ve que hay bastante compromiso y va en evolución.

Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones

Al inicio del I trimestre 2024, el Plan Anual de Adquisiciones presentaba la necesidad de gestionar 869 procedimientos de contratación, por un monto total de ¢28.678.014.198,00, información recopilada de acuerdo con lo suministrado por las dependencias de la CNFL en relación con sus necesidades de compra aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2024.

Al cierre del primer trimestre del total de procedimientos se contabilizan 71 tramites gestionados según el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", de los cuales 37 ya se encuentran en condición de adjudicación en firme.



De acuerdo con la información, se observa por medio de un gráfico que de los 37 procedimientos en firme superan la cantidad gestionada en el mismo periodo del 2023, además nos evidencia que para el primer periodo se tiene en el estado de "firmeza" un monto total de ¢1.685.376.355,00 (5,84%) del presupuesto destinado para procedimientos de contratación y el restante 94,16% se distribuye de la siguiente forma: en firme 6%, no gestionado 67% y en trámite 27%.

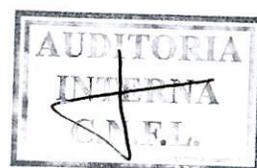
Por medio de un gráfico se muestra que al cierre del I trimestre, se encuentra en gestión el 27% de la totalidad de tramites de compras proyectado para adquisiciones del 2024, los cuales corresponden a un monto estimado de ¢ 7.781.261.324,00 que, de lograrse su firmeza, nos permitiría proyectar un 33% de ejecución del Programa de adquisiciones al informe del mes de julio 2024 correspondiente al segundo trimestre del año, pero sin dejar de lado las gestiones pertinentes que se deben realizar para consolidar y definir la mejor metodología para ejecutar el 67% restantes del Plan Anual de Adquisiciones que no se ha tramitado a la fecha.

Para cumplir con ese objetivo es necesario que las diferentes Direcciones de CNFL respeten la programación de la publicación de sus procedimientos de contratación establecidas en el Plan anual de adquisiciones 2024, la cual se presenta por medio de un gráfico.

Se debe considerar que las diferentes Direcciones poseen al cierre del primer trimestre, una demora en el cumplimiento de ¢7.702.025.369 que no se gestionó en los meses de enero a marzo de 2024 como se proyectó en el Plan de anual de adquisiciones publicado en SICOP, monto que se estima será distribuido en los meses de abril a setiembre 2024, aumentado el riesgo de que se presente una condición similar a lo vivido en el 2023, donde se recargó para los últimos meses la mayor gestión de los procedimientos de contratación del plan de adquisiciones.

Sumado a la anterior, se ha estado coordinando con las diferentes Direcciones para que validen si todo lo establecido en el Plan anual de adquisiciones corresponde a nuevos procedimientos de compras, o de lo contrario, se proceda con el oficio respectivo para eliminarlos de dicho plan, lo que ha generado que a la fecha se elimine ¢4.141.366.985,82 correspondientes a prórrogas de contratos.

Esto ha provocado que los montos globales de adquisiciones publicado en el Plan Anual de adquisiciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) en el SICOP, se visualice a la fecha de la siguiente forma:



Consejo de Administración

4061008921243

Resumen de montos del Plan Anual de Adquisiciones por Dirección
I Trimestre 2024

Dirección	Gestionado	Eliminada del Plan de compras	No Gestionadas	Total proyectado	% de gestion
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	¢ 4 210 619 226	¢ 214 000 000	¢ 4 907 600 650	¢ 9 332 219 876	46%
DIRECCION GENERACION DE LA ENERGIA	¢ 2 987 383 354	¢ -	¢ 3 696 776 631	¢ 6 684 159 984	45%
DIRECCION DISTRIBUCION DE LA ENERGIA	¢ 1 597 265 304	¢ 1 643 871 765	¢ 1 931 243 442	¢ 5 172 380 510	45%
DIRECCION TRANSFORMACION Y GESTION TECNOLÓGICA	¢ 169 233 454	¢ 116 000 000	¢ 4 693 490 274	¢ 4 978 723 728	3%
GERENCIA GENERAL	¢ 421 408 341	¢ 93 495 221	¢ 3 224 314 548	¢ 3 739 218 110	12%
DIRECCION COMERCIALIZACION	¢ 3 415 000	¢ 2 074 000 000	¢ 559 676 735	¢ 2 637 091 735	1%
DIRECCION ESTRATEGIA EMPRESARIAL	¢ 77 313 000	¢ -	¢ 134 022 045	¢ 211 335 045	37%
ASESORIA JURIDICA EMPRESARIAL	¢ -	¢ -	¢ 61 878 500	¢ 61 878 500	0%
AUDITORIA INTERNA	¢ -	¢ -	¢ 2 073 694	¢ 2 073 694	0%
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	¢ -	¢ -	¢ 300 000	¢ 300 000	0%
Monto proyectado	¢ 9 466 637 679	¢ 4 141 366 986	¢ 19 211 376 519	¢ 32 819 381 184	33%

Fuente: Cronograma de seguimiento de las contrataciones, UPE.

Según los datos mostrados anteriormente, estaría pendiente de definir cómo se va a proceder con los ¢19.211.376.519 en los siguientes trimestres 2024, debió a que arrastra el pendiente del primer trimestre por ¢7.702 millones, por lo que se debe establecer los métodos de control y seguimiento por parte de las Direcciones en coordinación con la Unidad Proveeduría Empresarial y la Unidad Administración Financiera y Contable para los procesos de confección y gestión de los respectivos tramites de contratación.

Además, se resalta en la tabla anterior la condición de las Direcciones que más presupuesto tienen asignado en la Compañía y qué porcentaje han gestionado hasta el momento, colocando en primer lugar a la Dirección de Administración y Finanzas con un 46% de las compras proyectadas en el Plan anual de adquisiciones

Conclusiones y Acciones de mejoras ejecutadas

De acuerdo con la información analizada se concluyen los siguientes aspectos:

- Se proyectó en el Plan Anual de Adquisiciones para el I trimestre del 2024 la publicación de procedimientos de contratación por un total de ¢ 12.697.413.999 (44% del total anual) de lo cual solo se gestionó ante la Unidad de Proveeduría Empresarial ¢ 4.995.388.630, generando una demora en lo proyectado de ¢ 7.702.025.369 para los siguientes trimestres.
- Se tiene en trámite el 27% de las compras proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones por parte de la Proveeduría, pero de no acelerar el proceso de formulación y gestión en el SICOP se podría estar comprometiendo el 67% de tramites restantes para el último semestre del año.
- Se considera de suma urgencia el acelerar los procesos de compras en la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica ya que, a la fecha de cierre de



Consejo de Administración

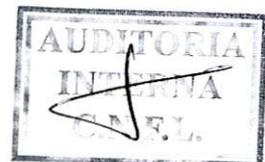
4061008921243

este informe, solo se había logrado gestionar el 3% de las compras proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones.

- Algunas acciones adicionales por implementar para continuar con el proceso de mejora continúan son:
 - La Unidad de Proveeduría Empresarial ha estado consultando por medio de oficios bimensuales a todas las Direcciones las condiciones y estimaciones de los procedimientos no tramitados a la fecha, esto en la búsqueda de concretar lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.
 - Se ha iniciado con trabajos de planificación de compras desde el mes de febrero 2024, esto con el fin de contar con recurso específico para el asesoramiento, seguimiento, análisis y control de la formulación de los procedimientos de contratación que deben gestionar las Direcciones.
 - Se ha dado seguimiento a lo establecido en la circular 3250-0098-2023 del 2 de noviembre del 2023 (anexo No.1) y las fechas máximas de publicación de los distintos procedimientos de licitación, las cuales se definieron de la siguiente manera:
 - **Licitación Mayor** con ejecución de presupuesto 2024 tendrán como fecha máxima de publicación el mes de **abril 2024**.
 - **Licitación Menor** con ejecución de presupuesto 2024 tendrán como fecha máxima de publicación el mes de **junio 2024**.
 - **Licitación Reducida** tendrán como fecha máxima de publicación al mes de **octubre 2024**.
 - Se está gestionando de enero a abril 2024 una capacitación sobre la Ley General de Contratación Pública y formulación de documentos para las principales personas Administradoras de Contratos según el Plan de Adquisiciones 2024.

El señor Esteban Rodríguez, informa que en el mes de abril se cerró el curso de capacitación que impartió la Proveeduría a todos los administradores de contrato, sobre la Ley General de Contratación Pública, fue un módulo de 8 sesiones, de forma presencial con las respectivas evaluaciones.

El señor José Fonseca, comenta sobre una información que le llegó sobre una acción de inconstitucionalidad, que se presentó contra la Ley de Contratación Administrativa y la idea de esa acción era sacar al ICE y CNFL, también que hay un pronunciamiento positivo de la Procuraduría, consulta si se tiene alguna información al respecto.



El señor Luis Fernando Andrés responde que se está en un proceso de gestión, indica que desconoce el recurso de inconstitucionalidad, lo que se está gestionando con la fracción del Frente Amplio apoyado por otros diputados es sacar un proyecto de Ley para que nos saquen de esa Ley, en donde se había hecho una modificación a dicha Ley donde habían quedado exentas las cuatro cooperativas, las dos municipales e indicaba las empresas del Grupo ICE en competencia, no dice explícitamente la CNFL, por lo que se tiene una gestión, la cual está en la comisión de asuntos jurídicos en análisis.

La señora Laura Montero, indica que es el proyecto de Ley No. 23.866 y es para modificar los artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, asimismo, informa que desconoce que el mismo, por el estado que está tenga una acción de inconstitucionalidad en ese aspecto.

El señor José Fonseca, comenta que les va a hacer llegar la información.

El señor Rayner García, comenta que se debe de hacer un esfuerzo por colaborar con el tema de la Dirección de Transformación, suele pasar que hay muchas contrataciones, que se atrasan por tiempo, por la tramitología o por las acciones que tienen que hacer los administradores de contrato y hay áreas que están más desahogadas en estos temas, es un área de la que tiene más presupuesto y es importante el monto y las contrataciones, más allá de concretar los procesos de aprovisionamiento, sin tener las soluciones tecnológicas para poder colaborar con la empresa. Por los tiempos de la nueva ley, pareciera que no se va a salir y es importante hacer un análisis exhaustivo de esta Dirección para ver cómo se procede.

La señora Heylen Villalta agradece la presentación, comenta que, en relación a los tiempos que se necesitan para poder ejecutar y completar los procesos de compra, en muchos de esos equipos también los tiempos de entrega no son tan expeditos, si talvez es un servicio no es tanto, consulta sobre el riesgo de los materiales y equipos en el desabastecimiento que puede haber, si se le da más tiempo para ir cumpliendo con los procesos de contratación y el riesgo tecnológico que también es importante, puesto que se necesita la modernización, considera prudente acelerar de alguna u otra forma las compras.

El señor Luis Fernando Andrés responde que se le ha hecho presión al señor Esteban Jiménez al respecto, en donde se tiene un compromiso para sacar esas licitaciones en el mes de mayo, su forma de trabajar es muy meticuloso y minucioso lo cual provoca que se atrasen algunas cosas, se le ha indicado que en este tipo de contrataciones por lo tiempos de entrega se debe ser más exigente. Con respecto a la consulta de la directora Villalta indica que, afortunadamente muchos de los



contratos actuales son por demanda, lo que permite tener algunas compras listas, por ejemplo, muchos de los materiales del sistema de distribución están por demanda y nada más es de poner órdenes de compra y se reciben los materiales, lo cual es una gran ventaja, no obstante, la compra de algunos de ellos se realiza anualmente, se ha sido muy riguroso, de hecho el principal avance en el presupuesto es del Almacén Anonos, el cual ha sacado casi todas las compras principales del año y muchos de los compromisos financieros para poder hacer la gestión este año, se espera no tener que llegar a las cartas de crédito al final del año, pero si se tiene que hacer uso de este instrumento se hará para poder cumplir con el presupuesto de inversión.

El señor Juan Ml. Casasola, indica que los comentarios de los directores y directoras son muy atinentes, comenta que se le está dando un seguimiento más profuso, más puntual y personalizado, también indica que con la capacitación que se les dio a los administradores de contrato quedaron mejor posicionados, especialmente la Dirección de Transformación para que toda la documentación sea mejor entendida y asimilada. En lo demás, el Almacén si ha ido puntualmente y es quién mueve la mayoría de las compras empresariales, se ha movido el presupuesto tanto de inversión como de operación, eso mismo se está replicando en las demás direcciones para efectos de cumplimiento del plan de adquisiciones y por ende la ejecución presupuestaria. Hay un enfoque diferente con el apoyo de la Gerencia, reuniones mensuales de seguimiento esperando que se salga adelante en el mes de mayo, con el fin de atender con el plazo que resta del año los pagos de servicios y equipo.

El señor Luis Guillermo Alán, comenta que algunas de sus inquietudes ya fueron abordadas, manifiesta su preocupación al ver los porcentajes, como bien se indicó de no tomarse las medidas correctivas se podría ver comprometida la ejecución, le da tranquilidad escuchar la coordinación con las diferentes direcciones. Comenta que es importante que, a partir de ahora dar un seguimiento un poco mayor, cambiando la presentación del seguimiento de forma bimensual, ya que el tema es vital para el funcionamiento de la CNFL y que, dentro de las medidas que haya que tomar se sabe que en los plazos de las licitaciones y de las contrataciones habrá plazos legales que no se pueden obviar y otros plazos que a nivel de Proveeduría y compras si se pueden mejorar. Es importante dar todo el apoyo e iniciativa en esa línea. Comenta si los plazos que se han dado en la licitación mayor el cual se indica que se dio hasta abril, y que el presente informe no lo contempla, consulta si se maneja información más actualizada a la fecha o algún avance al respecto.

El señor Luis Fernando Andrés, responde que no lo tiene a mano, pero que, si hay un avance, se lleva un seguimiento mes a mes y se han mejorado mucho todos los compromisos financieros para la compra de materiales, consulta si lo tiene a bien se le puede preparar un documento con el avance al mes de abril.



Consejo de Administración

4061008921243

El señor Rayner García, agradece al equipo de trabajo y abrir los espacios para poder concretar los mayores procesos de aprovisionamiento este año.

El señor Luis Fernando Andrés, informa que el día de hoy se realizó una reunión en el DOCSE, en donde estuvo la directora Heylen Villalta y toda la Gerencia de Electricidad del ICE y representantes de la CNFL, en donde se analizó el posible racionamiento de energía en dos semanas, si las condiciones de lluvia no mejoran prontamente, se mantendrá informado al Consejo sobre este tema, la CNFL cuenta con un plan muy estructurado, la empresa está totalmente preparada y lo vio muy bien la Gerencia de Electricidad. Indica que si el órgano colegiado lo tiene a bien se puede presentar el tema para la próxima sesión de cómo se prepara la CNFL en el caso de presentarse racionamiento.

El señor Rayner García, solicita a la señora Carne García coordinar la presentación del tema con la Gerencia.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores del Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En sesión ordinaria No. 2621 celebrada el lunes 27 de febrero de 2023, el Consejo de Administración acordó solicitar a la Gerencia General presentar al Consejo de Administración informes trimestrales sobre la ejecución del plan anual de adquisiciones.
2. Mediante oficio 3001-0118-2024 de fecha 12 de abril de 2024, la Dirección Administración y Finanzas remitió a la Gerencia General el "Informe seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, I Trimestre 2024".
3. Mediante oficio 2001-0523-2024 de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia General avala y remite al Consejo de Administración el "Informe seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, I Trimestre 2024".
4. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: *"Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y*



comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

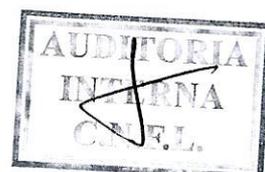
ACUERDO 4.

- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0523-2024 de fecha 29 de abril de 2024 de la Gerencia General, en el cual avala y remite al Consejo de Administración el “Informe seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, I Trimestre 2024”.
- II. Instruir a la Gerencia General que tome las acciones que correspondan para que se cumpla con el Plan de Adquisiciones, con el fin de garantizar que la empresa cuente con los insumos requeridos en cada una de las contrataciones que ejecutan las diferentes dependencias.
- III. Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica realice todas las acciones que correspondan para que alcancen la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024 en cumplimiento del cronograma establecido.
- IV. Modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 2621 celebrada el lunes 27 de febrero de 2023 e instruir a la Gerencia General para que presente a éste órgano colegiado el informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024 de forma bimensual.
- V. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV ASUNTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 1. Oficio Consejo Directivo del ICE 0012-221-2024. Procedimiento Formulación Seguimiento y Control de la Estrategia Corporativa

El señor Rayner García informa que con fecha 11 de abril de 2024, se recibió el oficio 0012-221-2024, que contiene el acuerdo emitido por el Consejo Directivo del ICE, en el artículo 3 del Capítulo II del acta en firme de la Sesión 6619 del 2 de abril de 2024,



en donde se comunica la aprobación del Procedimiento Formulación Seguimiento y Control de la Estrategia Corporativo. Por lo anterior, solicita a la señora Laura Montero Ramírez, asesora legal del Consejo de Administración referirse al oficio.

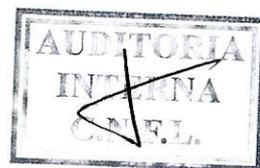
La señora Laura Montero comenta que el presente oficio informa la aprobación del Procedimiento Formulación Seguimiento y Control de la Estrategia Corporativo, en cual se establecen las actividades y responsabilidades para el proceso de formulación de la Estrategia Corporativa, así como su respectivo seguimiento y control y se indica que este procedimiento aplica al Grupo ICE, sus empresas y demás partes interesadas, tanto en el proceso de formulación, como en el de seguimiento y control de la ejecución de la Estrategia Corporativa. Hace un recuento de responsabilidades de cada uno de los involucrado y demás aspectos contenidos en la normativa, así como se refiere al Por Tanto del oficio en mención.

Después de discutido y analizado el tema, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2 de la Sesión 6566 del 16 de marzo del 2023 aprobó la Estrategia Grupo ICE 2023-2027, como principal elemento para encauzar la dirección y control estratégico del ICE y sus empresas.
2. Mediante oficio 0012-221-2024 de fecha 11 de abril del 2024, el Consejo Directivo del ICE comunicó al Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo emitido por ese órgano colegiado en el artículo 3 del Capítulo II del acta firme de la sesión 6619 del 02 de abril del 2024, sobre el Procedimiento Formulación Seguimiento y Control de la Estrategia Corporativa.
3. El objeto del procedimiento es establecer las actividades y responsabilidades para el proceso de formulación de la Estrategia Corporativa, así como su respectivo seguimiento y control.
4. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: *“Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”*.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:



ACUERDO 5.

- I. Dar por recibido y acoger el Procedimiento Formulación, Seguimiento y Control de la Estrategia Corporativa remitido mediante oficio 0012-221-2024 del Consejo Directivo del ICE, en el cual se remite al Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo del artículo 3, Capítulo II del acta firme de la Sesión 6619 del 02 de abril de 2024.
- II. Instruir a la Gerencia General para que, realice una revisión y ajuste de los instrumentos normativos y de gestión que requieran actualizarse en virtud de la aprobación de este Procedimiento.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y que lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

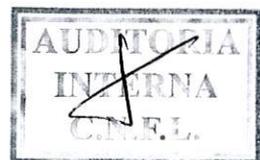
ARTÍCULO 2. Oficio del Comité de Auditoría y Riesgos 0012-2-36-2024. Informe análisis del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, sobre los hallazgos reseñados por el Comité de Vigilancia en el II semestre de 2023.

El señor Rayner García informa que con fecha 22 de marzo de 2024, se recibió el oficio 0012-2-36-2024 del Comité de Auditoría y Riesgos sobre el Informe análisis del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, sobre los hallazgos reseñados por el Comité de Vigilancia en el II semestre de 2023, que contiene el acuerdo emitido por dicho Comité, de la sesión 263 del 21 de marzo de 2024. Por lo anterior, solicita a la señora Laura Montero Ramírez, asesora legal del Consejo de Administración, referirse al oficio.

La señora Laura Montero se refiere al Por Tanto del oficio en mención, en cual indica que es un acuerdo del Comité de Auditoría y Riesgos en donde recomiendan al Consejo Directivo del ICE para que inste al Consejo Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para que continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia de dicha empresa.

Comenta que como siguiente punto del orden del día se conocerá el oficio Consejo Directivo del ICE 0012-223-2024 sobre el Informe análisis de hallazgos del Comité de Vigilancia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., por lo que recomienda tomar un acuerdo en conjunto en el próximo artículo.

El Consejo de Administración se manifiesta de conformidad.



ARTÍCULO 3. Oficio Consejo Directivo del ICE 0012-223-2024. Informe análisis de hallazgos del Comité de Vigilancia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

El señor Rayner García informa que con fecha 11 de abril de 2024, se recibió el oficio 0012-223-2024, que contiene el acuerdo emitido por el Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2 del acta en firme de la Sesión 6620 del 4 de abril de 2024, sobre el Informe análisis de hallazgos del Comité de Vigilancia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. Por lo anterior, solicita a la señora Laura Montero Ramírez, asesora legal del Consejo de Administración referirse al oficio.

La señora Laura Montero se refiere al Por Tanto del oficio en mención, en cual indica que se acoge la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos, e instar al Consejo Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para que continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia de dicha empresa.

Después de discutido y analizado el tema, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 0012-2-36-2024 de fecha 22 de marzo del 2024, el Comité de Auditoría y Riesgos comunicó al Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo emitido por dicho Comité en el artículo 4 de la Sesión 263 del 21 de marzo del 2024, que señala:

"1. Dar por recibido el informe que contiene el análisis del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, sobre los hallazgos reseñados por el Comité de Vigilancia en el segundo semestre de 2023, presentado mediante carta 2020-0101-2024 del 15 de marzo del 2024 y elevarlo al Consejo Directivo para su conocimiento, con la indicación de que fue analizado por este Comité de Auditoría y Riesgos.

2. Recomendar al Consejo Directivo que inste al Consejo Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para que continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia de dicha empresa. Acuerdo firme."

2. Mediante oficio 0012-223-2024 de fecha 11 de abril del 2024, el Consejo Directivo del ICE comunicó al Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo emitido en el artículo 2 del acta firme de la Sesión 6620 del 04 de abril del 2024, sobre el



Informe Análisis de Hallazgos del Comité de Vigilancia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A, el que señala:

“1. Dar por recibido el informe que contiene el análisis del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., sobre los hallazgos reseñados por el Comité de Vigilancia en el segundo semestre de 2023.

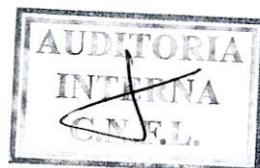
2. Acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos, e instar al Consejo Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para que continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia de dicha empresa.”

3. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: *“Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 6.

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 0012-2-36-2024 del Comité de Auditoría y Riesgos, en el cual se remite al Consejo de Administración el acuerdo de la Sesión 263 del 21 de marzo de 2024.**
- II. **Dar por recibido y acoger el oficio 0012-223-2024 del Consejo Directivo del ICE, en el cual remite al Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo del acta firme de la Sesión 6620 del 04 de abril del 2024 indicado en el considerando 2.**
- III. **Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con el grupo a cargo de la temática, continúe con la debida atención de las recomendaciones brindadas por el Comité de Vigilancia de la CNFL.**
- IV. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda, así como al Comité de Vigilancia para su conocimiento. ACUERDO FIRME.**



CAPÍTULO V. COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES**ARTÍCULO 1. Actividad "Nuestro aporte a la Estrategia Empresarial 2023-2027"**

La señora Heylen Villalta comenta sobre su participación en el reforzamiento del cumplimiento de la Estrategia Empresarial y de los objetivos estratégicos de la CNFL que tuvo lugar el 26 de abril de 2024, en el Colegio de Ingenieros, en dicha actividad la señora Heylen Villalta fue en representación del Consejo de Administración y la señora Maricel Cordero del Comité de Vigilancia. Comenta que el evento estuvo muy interesante, se abordó por parte de la empresa de muy buena forma, se hizo un preámbulo de lo que se quería abarcar en la sesión, cada una de las direcciones comentó sus aportes a los objetivos y como se ven dentro de la Estrategia y las expectativas que se tienen para el cumplimiento y alineamiento con la Estrategia Corporativa, que fue uno de los aspectos que en su intervención recalzó, que de acuerdo con la Estrategia Corporativa, también se aporta no solo a los objetivos de la CNFL, sino también del Grupo ICE, indica que en general la sesión fue muy agradable, el conocer a muchos de los compañeros en forma personal y fue interesante. Son espacios muy importantes para la integración de la empresa y con la identificación de los objetivos y también el saber en donde se está aportando. Indica que la jornada fue exitosa y converso con el señor Luis Fernando Andrés para que se siguieran dando ese tipo de espacios para la integración de los compañeros de la empresa.

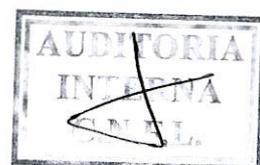
El señor Rayner García manifiesta su agradecimiento en nombre del Consejo de Administración a la directora Heylen Villalta su participación en esta actividad en representación del órgano colegiado.

El Consejo de Administración se da por informado.

ARTÍCULO 2. Reunión con el Comité de Vigilancia para discutir las recomendaciones contenidas en el informe del II semestre 2023

El señor Rayner García, comenta que el próximo 8 de mayo, a las 4:30 p.m. se llevará a cabo una reunión virtual en la que participarán el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia y la Administración, para discutir ampliamente las recomendaciones contenidas en el informe de hallazgos del II semestre 2023, para su debida atención por parte de la Administración.

El Consejo de Administración se da por informado.



ARTÍCULO 3. Capacitación virtual: "Principios y Desafíos del Gobierno Corporativo para los Miembros de las Juntas Directivas de Empresas del Estado"

El señor Rayner García, comenta que por medio de la señora Carmen García, se le remitió por correo electrónico la invitación para participar de la capacitación virtual: "*Principios y Desafíos del Gobierno Corporativo para los Miembros de las Juntas Directivas de Empresas del Estado*", misma que es dirigida a miembros del órgano de dirección, administración superior y enlaces de gobierno corporativo, de las empresas propiedad del Estado.

Dicha capacitación se realizará el próximo jueves 16 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m., bajo la modalidad virtual, para lo cual dan tiempo al 7 de mayo para la debida inscripción, por lo que solicita si las directoras y directores van a participar coordinar con la señora Carmen García.

El Consejo de Administración se manifiesta de conformidad.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las veinte horas con veintiún minutos.



Ing. Rayner García Villalobos
Presidente



Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria